Contribución al estudio sobre los cuidados y el apoyo, de conformidad con la resolución 54/6 del Consejo de Derechos Humanos

Presentado por la Asociación Mexicana de Psicología y Desarrollo Comunitario

**• Derechos humanos de los cuidadores remunerados y no remunerados, incluidos los que son mujeres, personas con discapacidad, niños y personas mayores;**

En México no existen políticas públicas sobre cuidados y el apoyo, tampoco programas como el que tenemos nosotros de autocuidado y cuidado de los demás que tenga una sistematización para la población, por lo que se requieren establecer procesos de mejora completa para entender los derechos humanos de las personas que reciben y brindan cuidados y apoyo.

En nuestra experiencia no existe el reconocimiento sólido y formal para atender los derechos humanos de los cuidadores, en nuestra experiencia como psicólogos el gobierno simula atención y cuidados para los cuidadores, pero no dispone de recursos financieros, económicos ni humanos para lograr la tarea, por lo que se encuentra esta población en desamparo.

En el caso de los psicólogos que cuidan la salud mental de la población hay solo 962 psicólogos de base federal para más de 128 millones de personas, lo que habla de la pobreza de la atención en salud en el país.

**• Derechos humanos de las personas que reciben cuidados y apoyo, incluidas las mujeres, las personas con discapacidad, los niños y las personas mayores;**

En México las personas que reciben cuidados y apoyo no tienen garantizados sus derechos humanos, en especial de salud hay desabasto generalizado de medicamentos y de atención en salud mental, considerando que la poca atención que el gobierno tiene es pobre, de mala calidad y cara.

**• Derechos humanos relacionados con el autocuidado de los cuidadores y los receptores de cuidados y apoyo, incluidas las mujeres, las personas con discapacidad, los niños y las personas mayores;**

Se supone que tienen los derechos al trabajo, a la seguridad social, a una vivienda adecuada, a la salud, a la educación, al disfrute de los avances científicos, a la capacidad jurídica, a la igualdad en el matrimonio, a la vida independiente en la comunidad, al descanso y al ocio, y a los derechos relativos a la participación. Puede incluir el reconocimiento del cuidado y/o apoyo como derecho(s) humano(s) ante la ley, incluso el derecho a la salud en general y de manera específica a la salud mental, pero en México no existe atención a las personas en general.

* **Medidas políticas o programáticas concretas adoptadas para promover y garantizar los derechos humanos de las personas que prestan y las que reciben cuidados y apoyo en los sistemas nacionales de cuidados y apoyo, mencionados en la pregunta 1 anterior. Si es posible, por favor indique las repercusiones de dichas medidas;**

En México no se cumplen por corrupción las medidas de la seguridad/protección social, las condiciones laborales, el apoyo humano, los servicios de cuidado de niños, los cuidados y el apoyo a largo plazo, los servicios de salud, la educación, el transporte, la vivienda, el agua y el saneamiento, los dispositivos de asistencia, la tecnología digital, la desinstitucionalización, el acceso a la justicia, la gobernanza, la financiación, el seguimiento y la evaluación, y la sensibilización.

En el caso por ejemplo de los cuidados de salud mental sigue el poder psiquiátrico dominando por economía los hospitales psiquiátricos que siguen internando de manera arbitraria a las personas, abusando de los recursos que son pocos destinando a la salud mental con medicalización de la subjetividad humana y las políticas de los cuidados.

* **Principales retos a los que se enfrenta a nivel nacional la creación de sistemas de atención y apoyo sólidos, resilientes y con perspectiva de género, que incluyan la discapacidad y tengan en cuenta la edad, respetando plenamente los derechos humanos;**

En México el presupuesto que tiene INMUJERES se encuentra secuestrado en los Estados, y no existen condiciones transparentes para llegar a sistemas de atención y apoyo sólidos, con corrupción en todos los niveles.

**• Datos desglosados por sexo/género, edad, discapacidad y, de ser posible, también por otros motivos, incluidos los ingresos, la raza/etnia, la ubicación geográfica, la situación migratoria y otras características;**

Los datos contamos con ellos y podemos facilitarlos en caso de que se requiera una participación más amplia en el marco de este proyecto.

• Información sobre las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y/o que se enfrentan a formas de discriminación interrelacionadas, como las familias monoparentales, las viudas/viudos, los niños privados de su entorno familiar; las personas con discapacidad y las personas mayores internadas en instituciones asistenciales; así como las personas afectadas por crisis humanitarias, conflictos armados, catástrofes; las que viven en la pobreza; las que viven en zonas rurales; los migrantes, refugiados, solicitantes de asilo; las que pertenecen a minorías o comunidades indígenas; y las que están privadas de libertad.

Los grupos más afectados son personas con discapacidad, internadas, personas afectadas por conflictos armados generados por el narcogobierno, los migrantes, según el trabajo que tenemos en todo el país y en Estados Unidos con nuestros psicólogos.

En nuestra organizaciones trabajamos con organizaciones en la mejora de sus procesos de autocuidado y cuidado de los demás, y puedes conocer más en nuestra página web <https://psicologiaydesarrollocomunitario.com/biblioteca/>